

El plazo para la presentación de ofertas está abierto hasta el 29 de junio y el contrato deberá estar adjudicado a finales de diciembre

La Comunidad de Madrid invertirá 265 millones de euros en la seguridad de Metro para los próximos cuatro años

- La vigilancia en sus instalaciones es uno de los aspectos mejor valorados por los usuarios en la encuesta realizada por la empresa pública en abril de este año
- Dos millones de viajeros utilizan diariamente el suburbano para sus desplazamientos

3 de junio de 2022.- La Comunidad de Madrid invertirá 265 millones de euros en la seguridad de la red pública de Metro durante los próximos cuatro años, en el periodo comprendido entre 2023 y 2026. La convocatoria para la licitación del contrato se hizo pública en el Boletín oficial regional (BOCM) este 1 de junio, con un plazo para la presentación de ofertas abierto hasta el 29 de junio, y deberá estar adjudicado a finales del mes diciembre.

El pliego está dividido en cinco lotes correspondientes a las líneas que conforman la red y otros recintos propiedad de la compañía, y prevé la posibilidad de suscribir una prórroga de un año, además de los cuatro que se establecen en los pliegos, por lo que el valor estimado del acuerdo ascendería en este caso a 337,7 millones de euros.

Las empresas que optan a la adjudicación del contrato se encargarán de gestionar uno de los servicios más importantes y esenciales de este servicio público, el control de los más de dos millones de viajeros que utilizan diariamente estas instalaciones para sus desplazamientos. En este sentido, gestionarán las 302 estaciones que conforman la red, así como los espacios habilitados para albergar trenes.

Además, Metro contará con servicios diurnos y nocturnos de vigilancia extra con coche para cualquier necesidad extraordinaria que pueda surgir durante la prestación de los trabajos. La seguridad del suburbano madrileño está muy bien valorada por los usuarios en la última encuesta realizada en el mes de abril de este año, que le otorga una puntuación de 7,67 sobre 10.

La Consejería de Transportes e Infraestructuras contempla en una de las cláusulas del contrato la obligatoriedad de cumplir el nuevo convenio colectivo del sector. El proceso para la selección de las empresas adjudicatarias tendrá en



Medios de Comunicación

cuenta criterios de solvencia técnica y económica. Una vez se hayan confirmado, Metro pasará a valorar la oferta que realice cada una de ellas. Si no cumplen con los criterios establecidos serán eliminados del concurso sin que su propuesta sea analizada.